### **PUESTO**

11.7.04. Encargado del Departamento Fotográfico

#### **FUNCIONES**

En este puesto se incluyen las actividades de: tomado de toda clase de fotografías, de acuerdo a las necesidades de las investigaciones, (Facultades, Escuelas o Institutos), recibiendo órdenes del jefe inmediato; revelado de los negativos e impresión de estos, preparando para ello las substancias químicas necesarias, uso de la amplificadora para procesar el material fotográfico, elaborar reportes de pérdidas y/o faltantes, mantener el equipo; supervisar y coordinar a los auxiliares del Departamento.

# COORDINACIÓN

Con el jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo con los investigadores, arqueólogos y etnólogos u otras personas para llevar a cabo el trabajo relacionado con la fotografía.

## RESPONSABILIDAD

Sobre la ejecución de su trabajo; sobre las funciones de los auxiliares; sobre equipo de laboratorio fotográfico, substancias químicas etc.

### REQUISITOS

Primaria, secundaria, estudios de bachillerato completo y curso de fotografía, además de aprobar el examen teórico-práctico respectivo.